



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 27 de Julio de 2016.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 00013372/2015, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Catorce (14), Plan Anual de Compras 2016, correspondiente a la adquisición de Material Bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes, fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que el destino del material solicitado es la Dirección Gral. de Bibliotecas, Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad.


Felix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 02 y 03 de Agosto de 2016 y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis los días 05 y 08 de Agosto de 2016.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 465.278,00).

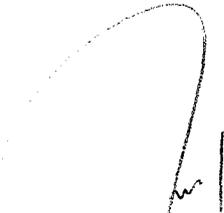
Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 212 /2016

///




C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 290/385 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Pública n° 04/2016, realizado con el propósito de adquirir Material Bibliográfico para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° **04/2016**, con fecha de apertura fijada para el día **05 de Septiembre de 2016 a las 11.00 horas**.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: 02 y 03 de Agosto de 2016 y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis los días 05 y 08 de Agosto de 2016; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

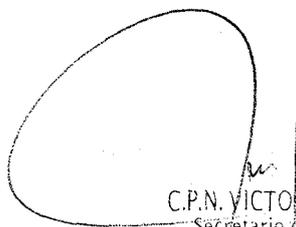
ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 465.278,00), se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 212 /2016.




C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL